



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Adherida a



Informe

Ampliación del Servicio Universal a la Banda Ancha

Madrid, 19 de noviembre de 2009

El pasado 13 de Octubre el Ministerio de Industria abrió una consulta pública en la que pretendía recabar las opiniones de los actores de nuestro sector sobre la idoneidad de ampliar el Servicio Universal a la Banda Ancha.

UGT, como siempre que se requiere la acción sindical y social que pregonan los ideales que tenemos como Organización, **también participó activamente en dicha consulta**, aportando un [documento](#) en donde se reivindicaba, y citamos textualmente, ***“desde UGT consideramos que una velocidad mínima de 1 Mbit/seg puede ser realista para el manejo básico de contenidos en la red, pero circunscribiendo esta modalidad hacia zonas geográficamente comprometidas (rurales, de difícil acceso, etc.). Desde un punto de vista de zonas densamente pobladas, en donde la estructura está firmemente consolidada y los servicios de acceso son proporcionados por varios operadores, creemos que las velocidades mínimas garantizadas deben oscilar en torno a los 2-3 Mbit/seg.”***

Conforme a esta consulta pública, el pasado día 17, el ministro responsable, D. Miguel Sebastián, anunciaba *“que la banda ancha de un mega formará parte del servicio universal a partir del 1 de enero de 2011, lo que significa que todos los ciudadanos en España “tendrán derecho a conectarse a Internet a través de la banda ancha a velocidades mínimas de un megabit/segundo”.*

Desde **UGT** no podemos más que **congratularlos con la decisión del Gobierno de incluir la banda ancha en el alcance del Servicio Universal**, abundando en los postulados de nuestra Organización había realizado previamente.

Aún así, y en línea con lo postulado en nuestro documento de respuesta a la Consulta Pública, **seguimos observando puntos de mejora sobre lo anunciado**, o otros que son necesarios clarificar, como la financiación del mismo (en donde promulgamos una participación activa de las AA.PP.), su fecha de aplicación (sería en 2011, cuando solicitábamos inmediatez), su velocidad (opinamos que se debería seguir el ejemplo de otros países, con 2-3 megas como referencia), su verdadero alcance territorial (si será de aplicación homogénea al todo el Estado) o el modelo tecnológico de aplicación (se desconoce el tipo de tecnología, así como si emplearán portadores inalámbricos y la posible repercusión de ello en el *dividendo digital*). Por ello, se hace necesario esperar a ver la disposición final del redactado para hacer una completa valoración.

Para concluir, refrendar el compromiso de UGT de seguir reivindicando, en todos los foros posibles, todas aquellas medidas que fomenten la reducción de la brecha digital, que aumenten la cohesión territorial y que mejoren nuestro actual modelo de Estado del Bienestar, así como aquellas que mejoren los derechos de los ciudadanos, usuarios y trabajadores/as.

UGT Comunicaciones.